

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO
SECRETARÍA GENERAL**TRASLADO DE EXCEPCIONES**

No. DE RADICADO DEL EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS TRASLADO	FECHA FINAL	MAGISTRADO PONENTE
27001233300020170008100	N Y R	CARMEN ROSA ÁNGELA RODRÍGUEZ SANTANA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	SEPTIEMBRE 30 DE 2022	3	SEPTIEMBRE 1° DE 2022	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones presentadas por el apoderado Judicial de la parte demandada DASALUD EN LIQUIDACION, con la contestación de la demanda. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 201A.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Sara